ESCRITURA PÚBLIICA NÚMERO: (3.060)

TRES MIL SESENTA

DE LA NOTARÍA CUARENTA Y UNA (41) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIUNO(21) DE DICIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).----------

Dentro del Círculo Notarial del Distrito Capital de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en donde queda radicada la Notaría Cuarenta y Una (41) de la circunscripción mencionada y cuyo Notario en Propiedad es **ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE.**----------

Compareció mediante minuta escrita quien dijo ser: **EDGAR SANCHEZ CORREDOR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.348.974 de Bogotá D.C., domiciliado en Bogotá, de nacionalidad colombiana, quien obra como Gerente General y por lo tanto cono Representante Legal de la Sociedad INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA., NIT. 860.061.577-9, domiciliada en Bogotá D.C., constituida por escritura pública número setecientos veinticinco (725) del seis (6) de marzo de mil novecientos setenta y nueve (1979), de la Notaría Tercera (3a) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el veintisiete (27) de marzo de mil novecientos setenta y nueve (1979), bajo el número seis ocho nueve seis siete (68967) del libro noveno (IX) y matrícula mercantil número cero cero uno uno seis uno siete cinco (00116175), todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y poder que anexan para su protocolización con el presente instrumento público, y manifestó: ----------

PRIMERO.- Que la sociedad la cual representa el apoderado compareciente es propietaria real e inscrita del siguiente inmueble: ----------

LOTE UNO (1) DE LA MANZANA F DE LA URBANIZACION ESTANCIA FONTIBON el cual tiene una cabida superficiaria de tres mil quinientos veintiocho metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (3.528.72M2), determinado dentro de los siguiente linderos y medidas especiales: ----------

Partiendo del punto ciento trece A (113A) marcado en el plano, línea recta de cuarenta y tres metros con cuarenta y siete centímetros (43.47 mts) a encontrar el punto ciento catorce A (114A), linda en toda su extensión con vía pública "e" del plano

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

NOTARIA 41 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Diana Bello Bohorquez
C.C. 39033512

Vo. Bo.

Cadena s.a. Nit. 830059390-0 01/04/2013

Ca041592965

09-09-2013

República de Colombia

de la urbanización. Del punto ciento catorce A (114A), línea recta de setenta y nueve metros con doce centímetros (79.12 mts), a encontrar el punto ciento veintiuno A (121 A) linda en toda su extensión con lote dos (2) de la misma manzana, Del punto ciento veintiuno A (121 A) línea recta de cuarenta y seis metros con cuarenta y ocho centímetros (46.48 mts), a encontrar el punto quinientos cuatro (504) y pasando por el punto nueve (9), linda en toda su extensión con ZV 4 de la urbanización. Del punto quinientos cuatro (504) línea recta de treinta y ocho metros con sesenta y siete centímetros (38.67 mts) a encontrar el punto ciento siete A (107 A), linda en toda su extensión con Z V-6 de la urbanización. Del punto ciento siete A (107 A), líneas curva, recta y curvas sucesivas de cuarenta y cinco metros con ochenta y siete centímetros (45.87 mts), a encontrar el punto ciento trece A (113 A) punto de partida, y pasando por los puntos ciento ocho A (108 A), ciento nueve A (109 A), ciento diez A (110 A), ciento once A (111 A) y ciento doce A (112 A), linda en toda su extensión con vía pública "a" del plano de urbanización .----------

Al inmueble antes descrito le corresponde el folio de matricula inmobiliaria número cinco cero C uno cuatro seis nueve siete dos seis (50C-1469726) y la cédula catastral número dos cero cinco cuatro cero uno cero nueve cero uno cero cero cero cero cero cero cero cero (205401090100000000).----------

TRADICIÓN: El inmueble antes descrito fue adquirido por la sociedad por compra hecha a: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO 1642-0947 SELOPA II mediante escritura pública número mil trescientos treinta y seis (1336) de fecha quince (15) de abril de dos mil ocho (2008), de la notaría Treinta y cinco (35) del Círculo de Bogotá D.C. debidamente registrada ----------

SEGUNDO.- Que sobre el inmueble antes descrito el propietario, según consta en la Licencia de Construcción Referencia número LC cero ocho cuatro uno uno cuatro seis (LC 08-4-1146) de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil ocho (2008) expedida por la Curaduría Urbana Número cuatro (4) de Bogotá D.C. que se adjunta para su protocolización con la presente escritura, construyó una edificación de tres (3) pisos que constan de: ----------

Altura: tres (3) pisos. Estructura en concreto, placas de entrepiso con steel deck, perfiles metálicos. Mampostería estructural de fachadas en bloque concreto abuzardado y ladrillo Santafé, a la vista. Cerramiento en mampostería y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ornamentación metálica. Vías en concreto. Zonas verdes. Alumbrado zonas exteriores. ----------

Cubierta: termo acústica color azul en lámina tipo sándwich, con fibra de vidrio y tejas traslucidas. Estructura de la cubierta en tubo redondo. Ventanería en aluminio color natural con vidrios de 6 mm color verde arquitectónico. Portones en lámina cold rolled. Pisos en vinisol áreas administrativas, comedor, área de producción.----------

Pisos de bodega en concreto MR 41, con endurecedor de cuarzo. Capacidad 8 Toneladas por metro cuadrado. Pisos y muros de baños enchapados en cerámica.

Escaleras en granito pulido. Pisos del local comercial en cerámica. ----------

Andenes en adoquín y concreto. Sistema de push para sanitarios y lavamanos .-------

ÁREA TOTAL DEL TERRENO: tres mil quinientos veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros (3528,74 MTS). ----------

ÁREAS CONSTRUIDAS: ----------

PRIMER PISO: dos mil setenta y nueve metros con setenta y dos centímetros (2079,72) ----------

SEGUNDO PISO: cuatrocientos cuarenta y nueve metros con once centímetros (449,11). ----------

TERCER PISO: mil doscientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y cuatro centímetros (1284,44) ----------

RAMPAS DE ACCESO: ciento veintidós metros con noventa y dos centímetros (122,92) ----------

PARQUEADEROS trescientos treinta metros con ochenta y un centímetros (330,81)-

ZONAS COMUNALES: cuatrocientos dieciséis metros (416) ----------

TOTAL AREAS CONSTRUIDAS: cinco mil cien metros (5100 MTS) ----------

AREA TOTAL PRIVADA: tres mil ochocientos trece metros (3813 MTS) ----------

PRIMER PISO: ----------

ANGELA 3565

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

NOTARIA 41 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
DESPACHADO POR INTERNET

Cadena s.a. Nit. 8909059510

Área de bodega. Local comercial con mezanine y tres (3) baños. Vestier. ----------

Baterías de baños para hombres: dos (2).----------

SEGUNDO PISO ----------

Batería de baños para hombres, Batería de baños para mujeres, Cocina, Comedor.--

Área de bodegaje ----------

TERCER PISO ----------

Gerencia. Sala de Juntas. Secretaría general. Oficina administrativa número uno (1).-

Oficina administrativa No. 2. Oratorio. Área de recepción, área de oficina abierta, área hall, Área de producción (bodegaje). Baño de gerencia. Baño sala de juntas.---

Baño de recepción. Batería de baños para mujeres. Batería de baños para hombres.

Balcón gerencia. ----------

EQUIPAMENTO ----------

Subestación eléctrica. Tanque de almacenamiento de agua potable. Tanque de almacenamiento de aguas lluvias para suministro de sanitarios. Equipos de bombeo.

Red contraincendios. Caseta de control. Cuarto de basuras. Zonas de parqueo.-------

Zonas verdes. Cerramiento. ----------

TERCERO.- Que la construcción y las mejoras edificadas sobre el lote y cuyas características quedaron consignadas en la cláusula anterior, tuvieron un costo total de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.942.552.240) al momento de culminación de la obra.----------

CUARTO.- Comparece **EDGAR SANCHEZ CORREDOR,** mayor de edad domiciliado en Bogotá, , identificado con la cedula de ciudadanía número 19.348.974 expedida en Bogotá D.C., Representante Legal de la Sociedad INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA., NIT. 860.061.577-9, declaró que todas las manifestaciones contenidas y efectuadas por el presente instrumento públicos son ciertas; que comparece a firmar y suscribir esta escritura en calidad de Representante de la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Sociedad quien como dueña actual, y que como tal, ratifica todas y cada una de las cláusulas aquí contenidas, como ciertas. ----------

QUINTA: Que con fundamento en esta escritura, **LA SOCIEDAD INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA.** solicita formalmente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, inscribir la construcción en el folio de matricula inmobiliaria número cinco cero C uno cuatro seis nueve siete dos seis (50C-1469726)----------

EL COMPARECIENTE dejó expresa constancia que sus declaraciones emitidas mediante esta minuta escrita y aprobados por el (ella) (s) (ellos) comprenden absolutamente el texto extendido en todas las hojas de papel notarial desde la primera página y hoja de este instrumento público.----------

"(Hasta aquí la minuta escrita presentada por el compareciente. Se deja constancia que todo aquello que conste por escrito extendido en papel notarial está elevado a escritura pública conforme a la minuta escrita presentada por el compareciente.----------

---------- **ADVERTENCIAS**----------

El Notario advirtió a el(los) compareciente(s) lo siguiente: **1.-** Que las declaraciones emitidas por el(ellos) deben obedecer a la verdad; **2.-** Que es(son) responsable(s) penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales **3.-** Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de el(los) compareciente(s) que no se expresó en este documento; **4.-** Que igualmente dejo expresa constancia sobre la importancia de la inscripción de esta escritura en el evento que sea necesario, a la mayor brevedad posible en la entidad competente.----------

----------**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**----------

El documento precedente fue leído en forma legal por el (la, los) compareciente (s) quien (es) previa revisión minuciosa y no obstante las advertencias anteriores insisten en el otorgamiento y le imparte (n) su aprobación al verificar que no hay ningún error y por encontrar que expresa (n) su (s) voluntad (es) en forma fidedigna. El Notario da fe de que estas declaraciones firmadas por la (s) parte (s), fueron aprobadas por el (los) compareciente (s) de conformidad a la Ley y en consecuencia autoriza con su firma la presente Escritura Pública dejando constancia que les advirtió sobre las relaciones que el presente acto genera y la necesidad de inscribirlo en el (los) registro (s) competente (s). ----------

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE EXTENDIO EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NUMEROS AA005690869 AA005690870 AA005690871 AA005690872----------

EN CONSTANCIA SE FIRMA COMO APARECE EN LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL

ANGELA 3565

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

Ca041598263

Diana Bello Bohorquez C.C. 39033512

Edil Alberto Real Correa C.C. 80.073.865

Cadena s.a. Nit. 8909339340

NÚMERO Aa005690872

DERECHOS NOTARIALES $ 14.843.058 DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013 Y RESOLUCIÓN NÚMERO 1168 DEL 8 DE FEBRERO DE 2013, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, RECAUDO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO $ 22.100 Y PARA EL FONDO CUENTA ESPECIAL DEL NOTARIADO $ 22.10

PROTOCOLIZACIONES SOLICITADAS

Los comparecientes han solicitado a la Notaría la protocolización de los siguientes documentos:

*FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE.----------

* CERTIFICADO DE CAMARA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA..----------

* LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN REFERENCIA NÚMERO LC CERO OCHO CUATRO UNO UNO CUATRO SEIS (LC 08-4-1146) DE FECHA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2008) EXPEDIDA POR LA CURADURÍA URBANA NÚMERO CUATRO (4) DE BOGOTÁ D.C

SI VALE LO REPISADO QUE DICE: "CERTIFICADO". VALE.

ANGELA 3565

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

7

Aa005690872

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (3.060)

TRES MIL SESENTA

DE FECHA: 21 DE DICIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), DE LA NOTARÍA CUARENTA Y UNA (41) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

21 DIC 2013

EDGAR SANCHEZ CORREDOR

C.C. No. 1934897 4

INDICE DERECHO

CORREO ELECTRÓNICO: Inmema LTda @ yahoo.es

TELÉFONO FIJO: 2685012 2685352

CELULAR: 310 817 6601

DIRECCIÓN: Calle 23 D Nº 25-59

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comerciante

ESTADO CIVIL Casado

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA.

EL NOTARIO

ALIRIO VIRVIESCAS CALVETE
Notario 41 en Propiedad
Nombrado Mediante Concurso

ANGELA 3565

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Cadena S.A. NIT. 8909059349

NOTARIA 11 DEL CIR
SECRETARI
DELITO
GIMA LUCIA MAR
COPIA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario